

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 1

SERIE: 1970-71

REAJUSTANDO EL PRESUPUESTO AÑO ECONOMICO 70-71 QUE FUERA APROBADO EL 5 DE MAYO DE 1970 AL INGRESAR LA CANTIDAD DE ONCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$11,550.00) DOLARES, QUE FUERAN ASIGNADOS A LA PARTIDA NUMERO 1704-ARRENDAMIENTO SITIOS PUBLICOS Y CREAR BAJO EL GRUPO 300 DE LA SECCION DE EGRESOS LAS ASIGNACIONES CORRESPONDIENTES A LOS GASTOS PRO CELEBRACION DE FIESTAS PATRONALES.

- POR CUANTO:** En la sección de Ingresos del Presupuesto ordinario para el año 70-71 se consignó la Partida 1704- Arrendamiento Sitios Públicos con la suma nominal de un dólar.
- POR CUANTO:** En junio 26, 1970 al celebrarse la Subasta para el arrendamiento de los sitios públicos destinados para la instalación de espectáculos públicos durante el periodo comprendido entre el 4 de septiembre y 13 de septiembre de 1970, fecha en que se celebrarán en este pueblo las Fiestas Patronales, esta fue adjudicada al Sr. Raúl Paoli Poggi, por la suma de 11,100.00 dólares ingresado dicha suma en el crédito a la partida arriba indicada.
- POR CUANTO:** La Junta de Subastas del Municipio de Aguas Buenas, adjudicó el programa de publicidad al Sr. José Reyes por la cantidad de \$450.00, siendo estos ingresados al crédito de la Partida Ingresos Eventuales.
- POR TANTO:** ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO.
- SECCION Ira:** Reajustar como por la presente se reajusta el vigente presupuesto ordinario 1970-71 según quedó aprobado el 5 de mayo de 1970.

SECCION DE INGRESOS:

170-Arrendamiento Sitios Públicos	
Presupuesto.....	1.00
Recaudado de más.....	11,100.00
180-Ingresos- Varios	
Presupuesto.....	1.00
Recaudado de más.....	450.00
	11,552.00

SECCION DE EGRESOS:

300-Administración y Gastos Generales	
(Partida Nueva Creación)	
3017-Servicio, Música, Diana y Retretas.....	2,000.00
3018-Compra Fuegos Artificiales.....	1,100.00
3019-Alumb. Adicional Calles y Plaza.....	400.00
3020-Compra Trofeos y Adjudicación Premios..	500.00
3021-Limp. y Vig. Plaza Pública.....	600.00
3022-Compra e Instalación Adornos.....	115.00
3023-Rep. y Cons. Calles y Plaza.....	600.00
3024-Gastos Rep. y Rel. Pcas.....	1,137.00
3025-Anuncio Prensa, Radio y T.V.....	700.00
3026-Celebración Día de los Ausentes.....	3,800.00
3027-Const. y Desmantelamiento Templete.....	600.00

Total..... 11,552.00

- SECCION 2da: Por la presente se ordena a la Secretaria Auditora Municipal para que practique en los libros de contabilidad los asientos pertinentes a los fines de dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ordenanza.
- SECCION 3ra: Que copia de esta Ordenanza sea remitida a la Oficina del Secretario de Hacienda de Puerto Rico, para su conocimiento y acción correspondiente.
- SECCION 4ta: Toda ordenanza o parte de la misma que se oponga a la presente queda por esta emendada o derogada.
- SECCION 5ta: Esta ordenanza por ser de carácter urgente y necesario como por la presente así se declara, empezará a regir inmediatamente después de su aprobación por el Alcalde y derogada después del periodo del 4 de septiembre al 13 del mismo mes.

12

APROBADA : 15 de julio de 1970.

  
PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

  
SECRETARIA AUDITORA MUNICIPAL

  
ALCALDE